

RESOLUCION -CD- N° 196/2013

Salta, 20 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.623/11

VISTO: La nota presentada por las Srtas. TEJERINA, Claudia del Milagro L.U. N° 601.184 y RUIZ, Iris Noelia L.U. N° 603.421 alumnas de la Carrera de Nutrición, mediante las cuales solicitan prórroga para la presentación del trabajo final de tesis, contando con el V° B° de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis establece en su punto 15° lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el alumno no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición a fs. 18 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su Despacho N° 128/13.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 06/13 del 14/05/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a las Srtas. TEJERINA, Claudia del Milagro L.U. N° 601.184 y RUIZ, Iris Noelia L.U. N° 603.421 alumnas de la Carrera de Nutrición, prórroga para presentar el Trabajo Final de Tesis por el Término de (60) sesenta días por única vez a partir de la fecha de su aprobación en el Consejo Directivo **(Vencimiento 13/07/2013)**.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA

LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA